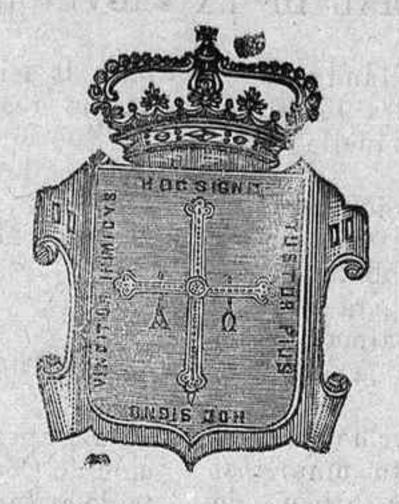
BOLDIN



OHICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Sabado 20 de Diciembre

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1902-Num. 288

win stated and a comparation

mail remain by a Regulation D. La thick as into the l

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anencios oficiales que hayau de insertarse en el Bocerm, se han de manda, al Sr Gobernador civil de la provincia por cuyo confecto pacarán al edior.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

in Oviedo. . . . 7,50 pesetas trimestre ha provincias. . . 8,50 id id no Ultramar y extranjero to id id El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los interenados velaticinco continos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del dia 18

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Junta provincial del Censo de población

A los Alcaldes que se citan

Habiendo transcurrido con exceso el plazo que se concedió á los Ayuntamientos de Corvera, Laviana, Llanera, Noreña, Ponga, Nava, Santo Adriano, Somiedo, San Tirso de Abres, Proaza, Ribera de Arriba, Mieres y Villayón, para la revisión y aprobación de sus respectivos Nomenclátores sin que hayan remitido á esta Junta diligenciado dicho documento, ordeno á los respectivos Alcaldes lo verifiquen sin pérdida de tiempo.

La urgencia de este servicio me obligaría á adoptar medidas de rigor en el caso de incumplimiento de esta orden.

"Oviedo 18 de Diciembre de 1902 —El Gobernador-Presidente, Jenaro P. Moso

R. al num. 2.607.

Administración de Contribuciones

Comisión de Evaluación. — Anuncio

Terminado el repartimiento de la contribución territorial sobre la riqueza urbana, de esta capital y su término, para el próximo año de 1903; en cumplimiento de lo que dispone el art. 74 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, se pone de manifiesto el expresado documento, por término de 8 dias en la Secretaria de la Comisión de evaluación, al objeto de que puedan examinarlo los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen portunas.

Oviedo 17 de Diciembre de 1902.

-El Secretario, Manuel González.

-V.º B.º, el Presidente, Acevedo.

R. al núm. 2.602

Fábrica militar de Harinas de Valladolid

Anuncio

El Subintendente Militar Director de dicha Fábrica, situada inmediato á los Almacenes generales de Castilla, convoca por el presente anuncio al concurso que ha de celebrarse el dia 3 de Enero próximo á las doce, en la misma Fábrica, para adquirir tres vagones de carbón mineral del llamado galleta lavada, de primera, para calderas con un total de 300 á 320 quintales métricos.

Son condiciones esenciales que el carbón ha de hallarse seco; exento de pizarras y materias estrañas; tendrá el tamaño propio de su clase sin exceder sus cenizas ó resíduos del 10 por 100 y reunirá las propiedades adecuadas al trabajo para que se le destina, sin admitirse tampoco del llamado menudo.

Las entregas deberán efectuarse antes del 15 del referido Enero y tendrán lugar sobre carro en la Fábrica, ó bien sobre vagón que ha de ser destinado á esta estación del Norte y precisamente en este caso con la expresión de consignación á las llamados Almacenes del Doks.

Los postores deberán presentar sus proposiciones por escrito, por si ó debidamente autoriza los si es otra persona, á la Junta económica del Establecimiento, constituída á la indicada hora y punto, acompañados de la muestra correspondiente, expresando el precio en letra del quintal métrico, siendo el pago á la conclusión del compromiso con el descuento del 1 por 100 y 2 décimas, establecido por la ley y previa la presentación del talón que acredite además el ingreso en Hacienda de la contribución industrial correspondiente al impuesto líquido que debe percibir.

Valladolid 16 de Diciembre de 1902. El Director, P. A., José Navarro.

R. al núm. 2.603

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldia de Taramundi

No habiendo tenido efecto en el dia de hoy por falta de licitadores la primera subasta de los derechos de consumo con facultad de venta exclusiva de este concejo para el próximo año de 1903, se celebrará una segunda subasta el undécimo día al en que aparezca inserto este edicto en el Boletin oficial de la

provincia, de once á doce en el mismo local, tipo y condiciones que la primera, con la diferencia de que se concederá el aumento de cinco céntimos por unidad en los precios de venta.

Todas las demás condiciones constan en el pliego que se haya en la Secretaria de este Ayuntamiento, del cual pueden enterarse todos los que deseen tomar parte en la subasta.

El que resulte agraciado pagará además los gastos de inserción de este edicto en dicho periódico oficial.

Taramundi y Diciembre 15 de 1902. – El Alcalde, José María Castelao.

R. al núm. 2.605

Alcaldia de Gijón

Extracto de los acuerdos tomados por este Ilustre Ayuntamiento en las sesiones del mes de Octubre próximo pasado.

Sesión ordinaria del dia 5 de Octubre de 1902

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se autorizó á D. Benigno Leal, para colocar un escaparate en la pared donde tiene instalado su comercio, calle de San Bernardo; á D. José España, para reformar un hueco de la casa número 91 de la calle corrida; á D. José Peláez, para construir una casa en la calle de D. Juan Alonso.

Se aprobó la liquidación de las obras ejecutadas en la Fábrica de Tabacos; se autorizó á D. Eduardo Martinez, para construir una casa en la calle del Buen Suceso; á don Antonio Fernández, para construir cinco casas en una finca llamada el Fronton; á Doña Celestina Rubiera, para una casa en el coto de San Nicolás y á D. Nicanor Rubiera, para edificar tambien una casa en Somió.

Quedó 8 dias sobre la mesa una instancia de D. Juan Fernández Tuya, solicitando cerrar una finca en la parroquia de Jove.

Pasó á la Junta de Sanidad una instancia de los vecinos de Cuero, quejándose de los malos olores que despiden las aguas de un rio que atraviesa dicha parroquia.

Despues su aprobó el presupuesto de reparación de las Escuelas de Granda Somió, Roces y Vega, y que se oficie al Contratista de la de Cabuen se para que arregle los desperfectos que en la misma se observan. Se declararon soldados condicionales á los mozos números 140 y 203 del actual reemplazo; asimismo se acordó reputar muerto al hermano del mozo número 150 del mismo reemplazo.

Por mayoria de votos se acordó no dar el nombre de D. Francisco Pi y Margall, á una calle de esta población, afirmativamente el de D. Eladio Carreño y Doña Concepción Arenal.

Despues se acordó conceder una gratificación al oficial 2.º de Secretaria por la expedición de cédulas personales en el corriente año.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes actual.

Se acordó que no procedía legalmente la rescisión del contrato de las obras de la cárcel, solicitado por el contratista, y por 12 votos contra dos la conveniencia para el Ayuntamiento de rescindir aquél aun sin pérdida de la fianza.

Se leyó un oficio de la Presidencia de la Junta de Obras del puerto respecto á varias mejoras en este.

Por último el Sr. Presidente dió cuenta de que habia nombrado Inspector de la Guardia municipal á D. Fructuoso Fernández.

Sesión del dia 14 de Octubre de 1902.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Se autorizó á D. Arcadio Morán, para construir un tercer piso á la casa que está edificando entre las calles del Instituto, San Autonio, Merced y el Boquete de Anghera; á D. Francisco Muñiz, para levantar un piso segundo á su casa número 25 de la calle de la Playa; y al señor Conde de Revillagigedo, para construir una alcantarilla desde la Costanilla de la Colegiata hasta la calle de San Juan Bautista.

Quedó ocho dias sobre la mesa una proposición del Sr. Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana, respecto á las condiciones que han de reunir las alcantarillas que en adelante se construyan y sobre vigilar las obras que se efectúen en la población.

Fué aprobado por unanimidad un informe de la Comisión de Hacienda, respecto al nuevo encabezamiento del cupo de consumos.

Después se autorizó la instalación de las aguas de Llantones en tres edificios sitos en la población.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Septiembre.

A propuesta de la Comisión de alumbrados se acordó instalar varios faroles de gas en diferentes sitios de la población. Se autorizó á D. Manuel Vigil para edificar una casa en el Humedal.

Se adjudicó definitivamente la subasta del suministro de cebada paja, harina, salvado y maiz, con destino á los caballos del Municipio, á
favor de D. Eugenio Valdés González.

Sa acordó aprobar el crédito necesario para el pago de una instalación de los Estudios elementales de Comercio en el Instituto de Jovellanos.

Fué aprobada una cuenta del Ingeniero Fiel Contraste, importante 53,83 pesetas por comprobación de las pesas y medidas que existen en las dependencias de este Municipio.

Se facultó al Sr. Pérez Valdés, para conferir todos los poderes necesarios en el pleito propuesto á este Ayuntamiento por el Sr. Marqués de Castrillo, sobre recaudación de censos.

A propuesta de la Comisión de Instrucción pública, se acordó proveer del material necesario de enseñanza á la Maestra de la escuela de niñas del barrio de la Guía; abonar 354,70 pesetas al Sr. Director del Instituto de Jovellanos para el arreglo del reloj de dicho Establecimiento, y conceder una gratificación de 150 pesetas á la que fué Maestra interina de la escuela de niñas de Sumió.

Se dió cuenta de los vocales de la Junta local de primera enseñanza, nombrados por el Sr. Goberna dor civil de la provincia.

Por último, se concedieron 20 días de licencia al empleado de la oficina de Obras públicas D. Jesús Casielles.

Sesión del día 21 de Octubre de 1902.—Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se autorizó à D. Angel del Peso para convertir en escaparate una ventana de la casa núm. 80 de la calle Corrida; á D. Maximino Alvarez, para acometer à la alcantarilla general las aguas de su casa en la calle de Mariano Pola; á D. Melquiades Alonso, para reformar el piso 2.º de una casa, sita en la llamada calle de Artes Gráficas; á don Bernardo Nuevo, para construir una alcantarilla en la calle de Menéndez Valdés; á D. José G. Fernández, para construir un pozo negro en la callesdel Marqués de Casa Valdés; á D. Agustín Alvargonzález, para construir también un pozo negro en la calle sita detrás de la iglesia de San Lorenzo; á D. Manuel Solares, para rasgar un hueco de ventana en su casa núm. 47 del Paseo de Alfonso XII, y à D. José Blanco, para reformar una puerta cochera en su casa núm. 121 de la Carratera de Villaviciosa.

Se denegó la instalación de kicsco en los terrenos del Velódromo, solicitado por D. Feliciano García.

Se aprobó la valoración de los derechos de un toldo colocado en un kiosco de la calle del Marqués de San Estéban.

Quedo enterada la Corporación de una instancia de D. Juan Vigil oponiéndose à la autorización concedida à D. Arcadio Morán, para construir un tercer piso en la casa que está levantando con frente al Boquete de Anghera.

Se adjudicó el concurso para el arrendamiento de un local con destino á casa-escuela del barrio del Arenal, á favor de D. Manuel Sánchez Dindurra, que ofreció un local para dicho objeto.

Se acordó informe la Comisión de Policia urbana el expediente incoado á instancias de D. Gonzálo Diaz de la Sala, solicitando se la señalasen las lineas para reedificar su casa núm. 6 del muelle de la Barbacana.

Se concedió autorización parainstalar las aguas de Llantones en dos edificios sitos en esta población, y á D. Eduardo Martinez para reconstruir la cubierta de los almacenes de su propiedad sitos en la calle de Pedro Duro.

Fué aprobado el informe emitido por el señor Arquitecto municipal y Comisión de Policia urbana de que se dió cuenta en la sesión anterior relativa á las condiciones que en adelante han de tener las alcantarillas que se construyan.

Por último, pasó á la Comisión de Hacienda un oficio del Alcalde de Ribadesella, respecto á entablar recurso contencioso--administrativo contra una Real orden del 2 de Enero ultimo.

Sesión del dia 28 de Octubre de 1902. — A probada el acta de la auterior, se acordó subsanar un error de copia padecido en la misma respecto á la rescisión del contrato de las obras de la Cárcel.

Se autorizó á D. Ulpiano Alonso para construir una casa en la calle del Marqués de casa Valdés, á don Angel Redondo para levantar un piso á la casa núm. 46 de la calle del Marqués de casa Valdés, á don José Muñiz para convertir en puerta una ventana de la casa núm. 47 de la calle de Menéndez Valdés, á D. José Vega, para colocar una caseta en la parroquia de Jove.

Se autorizó á D. Federico Pareda, para cerrar una finca en la parroquia de Granda.

Se acordó que la empresa del asfaltado de las calles de esta villa eleve la chimenea de la caseta donde elabora el asfalto hasta la altura de los tejados de las casas ó la trasladen á otro sitio.

Quedó ocho dias sobre la mesa un informe de la Comisión de aguas relativo al servicio de contadores y aforo.

Se aprobó la liquidación de las obras ejecutadas en el Pabellón para el fielato del Bibio.

Pasó al jefe y comisión de caminos tres instancias suscritas por otros tantos vecinos de esta población solicitando el derribo de varios árboles en la carretera llamada del Obispo.

Quedó ocho dias sobre la mesa un informe del Síndico Sr. Pérez Voldés, respecto á la redención de los Censos del Sr. Marqués de Castrillo.

Quedó enterada la Corporación de la resolución dictada por el señor Gobernador civil de la provincia, respecto al expediente instruido para el ensanche de la calle de Alvarez Garaya.

Se aprobaron las alineaciones marcadas para la construcción de la casa número 6 de la calle de la Barbacana.

Quedó enterada la Corporación de la renuncia presentada por don Francisco M. Morán, del cargo de Concejal,

Pasó à la Comisión de Hasienda un oficio del contratista de las obras del Cuartel, solicitando se autor zase al Banco de España para verificar la conversión del papel de la deuda amortizable del 4 por 100 que tenia constituído en depósito como garantía de la contrata, por deuda del 4 por 100 interior.

Después se dió cuenta del Real decreto de demarcación territorial del Instituto de Jovellanos

Por último el Sr. Alcalde Presidente leyó un escrito relativo á la falta de asistencia á las sesiones por varios res. Concejales.

Fué aprobado el precedente extracto de acuerdos = El Alcalde, José Ruiz Gomez. - El Secretario, Eduardo M Eztenaga. R. al núm. 2.404

Alcaldia de San Tirso de Abres

Desaprobado por la Administración de Coi tribuciones el expediente de arriendo de las estecies tarifadas, formado por el Ayuntamiento para 1903, á las once del día siguiente de cumplidos los diez de la
inserción de este edicto en el BolaTIN OFICIAL, se celebrará en estas
Consistoriales, por el sistema de
pujas á la llana, la primera subasta
en venta libre de los derechos de
consumos de este concejo, por el
término de uno á cinco años, y bajo
el tipo de 8.546 pesetas y 80 céntimos cada año.

El pliego de condiciones, con el expediente, se halla de manifiesto en la Secretaria municipal. y la garantía para licitar es de 427 pesetas y 34 céntimos.

San Tirso de Abres, Diciembre 14 de 1902. — El Alcalde en funciones, Manuel Sobrado.

R. al núm. 2 606.

Alcaldia de Amieva

D. Félix García González, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Amieva.

Hago saber: que el dia 27 del corriente y de ence á doce de su mañana, tendrá lugar en estas Consistoriales y aute la respectiva Comisión, por el sistema de pujas á la llana, la primera subasta en venta exclusiva de los derechos de consumos sobre los grupos de líquidos y carnes correspondientes al próximo año de 1903, bajo el tipo de tasación de 4.412 pesetas 12 céntimos, con inclusión de los recargos autorizados.

Para poder licitar es preciso el previo depósito del 5 por 100 de dicho tipo de tasseción, quedando el agraciado obligado á la fiauza.

Rigiéndose ó ajustándose la subasta al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Sames 13 de Diciembre de 1902. - Félix García González.

R. al núm. 2.604

ensabledimmentik <u>erdebi</u>nita uda kalumaten. Perdaman berapa kantura karangan bedara

PERDIDAS Y HALLAZGOS

deganados

Valdés. —El día 13 del corriente mes de Diciembre, ya anochecido, viniendo de la feria de Santa Lucia, en Trevias, entre San Feliz y los Penlones, se extravió un ternero de año y medio, de color negro, valor aproximado 100 peseras y un cordel en los cuernos como de dos metros, y con el hocico con ten leucia á blanquecino.

El que lo haya encontrado se servirá dar cuenta á esta Alcaldía, ó entregarlo á su dueño José García (a) Rey, de Brañascarden, en Naraval, quien satisfará los gastos causados por la res, ó alguna gratificacióu si así la desea.

Luarca, Diciembre 15 de 1902. -El Alcalde, Estéban Fernández. 2

Aller. — Según participa á esta Alcaldía el Alcalde del barrio de Pelúgano, se halla en poder del vecino de aquél paeblo Tomás González, en calidad de depósito, un asno

A THE MARRIED RESTRICT HE HE STATED

de dueño desconocido, cuyas señas son las siguientes: color negro y tamaño regular, el cual fué encontrado haciendo daño en propiedades particulares.

Lo que se hace público por medio de este aumeio para conocimiento del dueño, el que deberá presentarse á recogerle en el término de quince días.

Cabañaquinta 13 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Ignacio Hévia.

Salas. - El dia 11 del actual y en una finca propiedad de D. Andrés Alonso Menéndez, de la Peña, parroquia de Ardesaldo, se encontraron dos potres como de unos quince meses de edad, uno de ellos color rubio careto, calzado de la pata derecha, alzada como unas cinco cuartas, y el otro negro también careto y de la misma alzada próximamente, los cuales se hallan depositados en poder del Andrés uno, y el otro en poder de su convecino D. Tomás Cuervo. Los dueños de dichos animales pasarán á recogerlos previo pago de los daños causados y manuteución de los mismos

Salas 13 de Diciembre de 1902.= El Teniente Alcalde, Marcelino F. Sagredo.

Quirós. -A D. José Garcia Osorio, vecino del pueblo de Villamarcel, de este concejo de Quirós, se le extravió una yegna de su propiedad en el mes de Julio último, que se hallaba pastando en los comunes de dicho pueblo, conteniendo las señas siguientes:

Alzada 6 cuartas aproximadamente, color rojo ó castaño claro, edad cerrada, calzada del pié derecho, tiene marcada una jota en la parte exterior de la pierna derecha, crin y cola recortadas.

Quirós 24 de Noviembre de 1902. — El Alcalde, José Falcón.

Piloña. - En poder de D. Estauislao Lozano, vecino de Cárdes, en esta término municipal, se halla depositado un toro extraño, de las señas siguientes:

Etad dos años, color rojo oscuro, astas cortas y gruesas, cola larga y algo torcida por el nacimiento, y en buen estado de carnes, tiene ademas sujeta al pescuezo una cadena de hierro.

Si no se presenta el dueño en un plazo de diez dias, contados desde el siguiente al de la inserción de es te edicto en este periódico oficial, se anunciará por esta Alcaldia la subasta que tendrá lugaren este Ayuntamiento el dia 22 de Diciembre próximo, á las once y media de su mañana.

Infiesto 29 de Noviembre de 1902 -El Alcalde, Leopoldo Vigil.

PÉRDIDA

De un perro de raza «Setter», señas: color fondo blanco con grandes manchas chocolate y mosqueado en dicho color, orejas pelonas color chocolate y cabeza del mismo color; atiende por «Cual».

En la confiteria de Tuto, calle de la Magdalena, se gratificará expléndidamente á quien lo presente.

Escuel Tipogràfica del Hospicio provinci I

services and the residence of the resi